

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****36588** *LATERA, S.L.*

Que en este Juzgado se sigue la ejecución número 33/2008, dimanante de autos número 720/07, a instancia de Francisco Rodríguez Beloso y Israel Rodríguez Osuna contra "Latera, S.L.", en la que con fecha tres de diciembre de dos mil nueve se ha dictado auto por el que se declara a la ejecutada "Latera, S.L.", con CIF B91227249, en situación de insolvencia por importe de 36.973,51 euros de principal, más la cantidad de 7.394,70 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Sevilla, 3 de diciembre de 2009.- La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Sevilla.

ID: A090089899-1